

LA PLATA, 11 JUN 2012



VISTO el expediente N° 2320-1039/12 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la designación como Secretaria de la Sala II, en el Tribunal Fiscal de Apelación, de la Doctora María Adriana MAGNETTO, y



CONSIDERANDO:

Que en virtud del cese para acogerse a los beneficios jubilatorios de Rosa Elena CARBONELL a partir del día 1° de febrero de 2012, se propone a la Doctora MAGNETTO como Secretaria de la Sala II, en el Tribunal Fiscal de Apelación;

Que dicha propuesta es realizada por los Vocales de 4° y 5° Nominación de la Sala II del Tribunal mentado;

Que la Doctora MAGNETTO, fue designada como Prosecretaria de la Sala II mediante Decreto N° 3098/07 y que corresponde la limitación de dichas funciones;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 11796, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de la funcionaria propuesta;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;



Que lo tramitado por el presente se funda en los términos de los artículos 11, 23 y concordantes del Decreto - Ley N° 7603/70, Texto según Ley N° 11796, como asimismo del Decreto N° 2916/04 ampliado por Decreto N° 3138/06 y

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del día 1° de febrero de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Tribunal Fiscal de Apelación, la designación de la Doctora María Adriana MAGNETTO (DNI N° 20.309.961 - Clase 1969 -), en el cargo de Prosecretaria de la Sala II, dispuesta por Decreto N° 3098/07.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 1° de febrero de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Tribunal Fiscal de Apelación, de conformidad con los términos de los artículos 11, 23 y concordantes del Decreto - Ley N° 7603/70, Texto según Ley N° 11796, como asimismo del Decreto N° 2916/04 ampliado por Decreto N° 3138/06 y de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Secretaria de la Sala II, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a la Doctora María Adriana



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

MAGNETTO (DNI N° 20.309.961 - Clase 1969).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 519

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires